



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Ingenieros D. Matías Marcos Jiménez cese en el cargo de ayudante de campo del General de la décima división, D. Mariano Salcedo y Pérez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada a favor del coronel de Infantería D. Isidoro Peña Romenal, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de Director del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado jefe la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Profesorado», como comprendido en el art. 4.º del real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123), real orden de 22 de marzo de 1893 (C. L. núm. 98) y art. 36 del reglamento orgánico para dicho Colegio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó a este Ministerio con escrito

de 27 de abril último, formulada a favor del comandante de Artillería D. Luis Tavíel de Andrade y Llerdo de Tejada, por haber cumplido un segundo plazo de cuatro años de permanencia en la Pirotecnia militar de Sevilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria Militar», como comprendido en las reales órdenes de 1.º de julio y 20 de agosto de 1898 (C. L. núms. 230 y 285).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 26 de abril último, formulada a favor del capitán de Infantería D. Victoriano Casajús Chambel, por haber cumplido un plazo de cuatro años de servicios prestados entre el Depósito de la Guerra y ese Centro, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria Militar», como comprendido en el real orden de 9 de mayo de 1906 (C. L. núm. 80) y en el real decreto de 24 de enero de 1916 (C. L. número 22), y con sujeción a lo dispuesto en las reales órdenes de 1.º de febrero y 13 de junio de 1906 (C. L. núms. 20 y 99).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Fernando Donda Losas y termina con D. Francisco Cabrera Gallegos, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo

incorporarse con toda urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

- D. Fernando Dorda Losas, ascendido, del regimiento de la Albuera, 26, a desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Gerona.
- » José Anca Merlo, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Zaragoza, a desempeñar el cargo de juez de causas en la primera región.
 - » Fernando Sampedro Rozalen, de la zona de Huesca, 34, a desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Zaragoza.
 - » José Vázquez López, ascendido, de la caja de Lorca, 53, a situación de excedente en la primera región.

Tenientes coroneles

- D. Benito Martín González, ascendido, excedente en la primera región, al regimiento Guipúzcoa, 53.
- » Jacinto Pita Camacho, ascendido, del regimiento Luchana, 28, al de América, 14.
 - » Ramón Soriano Cebrián, del regimiento Otumba, 49, al de Extremadura, 15.
 - » Emilio Sáenz de Tejada y Saracho, de la caja de Orense, 108, al regimiento de la Albuera, 26.
 - » José Gómez García, del regimiento Covadonga, 40, al de Soria, 9.
 - » Manuel Nalda Gil, de la caja de Valverde, 26, al regimiento Granada, 34.
 - » Emilio Hernández Aracil, ascendido, de la caja de Madrid, 2, al regimiento España, 46.
 - » Virgilio Cabanellas Ferrer, de la caja de Segovia, 8, al regimiento Saboya, 6.
 - » Rafael Echevarría Ruiz, de la zona de Soria, 42, al regimiento Covadonga, 40.
 - » Manuel López Gómez, ascendido, del regimiento Burgos, 36, al de La Lealtad, 30.
 - » Agustín Alcalá de Galiano Ruiz, ascendido, del batallón Cazadores de La Palma, 20, al regimiento América, 14.
 - » Gregorio Lleó Silvestre, del regimiento Tetuán, 45, al de Otumba, 49.
 - » Ricardo Pérez Sigüenza, del regimiento Ceuta, 60, al de Tetuán, 45.
 - » Juan Menéndez Martínez, del regimiento de la Lealtad, 30, al de Ceuta, 60.
 - » Juan Martínez Guardiola, del regimiento América, 14, a la zona de Teruel, 26.
 - » Rafael Márquez Caballero, ascendido, de la reserva de Utrera, 19, a la caja de Mondoñedo, 112.
 - » José Lanza Iturriaga, ascendido, de la reserva de Madrid, 2, a la caja de Lorca, 53.
 - » Eduardo Ardisoni Medina, excedente en la primera región, a la caja de Oviedo, 100.
 - » Rafael Macías Nasarre, de la zona de Teruel, 26, a la caja de Palencia, 91.
 - » Eduardo Baura Matallanos, de la caja de Allariz, 109, a la de Segovia, 8.
 - » Valentín Gómez Sánchez, ascendido, auxiliar de la secretaría de la Subinspección de la segunda región, a la caja de Valverde, 26.
 - » Luis Franco Cuadras, ascendido, del regimiento Vergara, 57, a la caja de Orense, 108.
 - » Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Pavia, 48.
 - » José Cosgaya Gómez, juez de causa de la octava región, a la zona de Betanzos, 51.
 - » Anselmo López Crespo, de la zona de Betanzos, 51, a la caja de la Coruña, 104.
 - » Nivardo Sostrada y Gómez Colón, de la caja de la Coruña, 104, a desempeñar el cargo de juez de causas en la octava región.
 - » Manuel Ortiz Ledesma, ascendido, de la zona de León, 44, a la de Logroño, 36.

Comandantes

- D. Samuel Cervera Nogué, excedente en la cuarta región, al regimiento Luchana, 28.
- » Andrés Arce Llevada, de la reserva de León, 92, al regimiento Burgos, 36.
 - » José Marina Aguirre, del regimiento San Fernando, 11, al de Vergara, 57.
 - » Agustín Cremades Suñol, ascendido, del regimiento Vad-Ras, 50, al de Castilla, 16.
 - » Luis Ferrer Pérez, de la reserva de Guadalajara, 17, al regimiento Guadalajara, 20.
 - » Francisco Sánchez Lucas, ascendido, de la reserva de Cieza, 54, al regimiento Vizcaya, 51.
 - » Pablo García Yarte, de la caja de Madrid, 3, al regimiento Vad-Ras, 50.
 - » José García Salvador, de la reserva de Jaén, 30, al regimiento Orotava, 65.
 - » Eduardo Muñoz García, de excedente en la primera región, a la sección de contabilidad de Larache.
 - » Salvador Múgica Buhigas, de la sección de contabilidad de Larache, a la oficina central de asuntos indígenas de Larache.
 - » José Mínguez Enríquez de Salamanca, excedente en la primera región, al regimiento San Fernando, 11.
 - » José Ortiz Gómez, excedente en la cuarta región, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 - » Eduardo Figueras Beltrán, ascendido, de Somatenes de Cataluña, a la zona de León, 44.
 - » Emilio Sierra Castaños, de reemplazo en la primera región, a la zona de Lugo, 53.
 - » Athenógenes Sánchez Díez, excedente en la segunda región, a la zona de Córdoba, 12.
 - » Bernardo Estrada Enguix, del regimiento Vizcaya, 51, a la caja de Castellón, 46.
 - » Juan Mateo y Pérez de Alejo, excedente en la primera región, a la caja de Madrid, 2.
 - » Manuel López López, excedente en la sexta región, a la caja de Cangas de Onís, 101.
 - » José González Polanco, de la caja de Salamanca, 98, a la de Ciudad Rodrigo, 99.
 - » Higinio Cumplido Montero, del regimiento Guadalajara, 20, a la caja de Jaén, 30.
 - » Bautista Boqué Pérez, ascendido, del regimiento Aragón, 21, a la caja de Soria, 90.
 - » Luis Anel y Ladrón de Guevara, ascendido, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, a la caja de Salamanca, 98.
 - » Angel Muñoz Tassara, del regimiento Vad-Ras, 50, a la caja de Madrid, 3.
 - » Angel Aguilera y Gallo, excedente en la primera región, a la reserva de Utrera, 19.
 - » Santiago Azañón Sanz, excedente en la primera región, a la reserva de Madrid, 2.
 - » Antonio Gardón y Alvado, que cesa de ayudante del general D. Bernardo Alvarez de Manzano, a la reserva de Cangas de Onís, 101.
 - » José Bringas de la Bodega, ascendido, del regimiento Asia, 55, a la reserva de Teruel, 59.
 - » Angel Martínez Domínguez, de la caja de Soria, 90, a la reserva de Guadalajara, 17.
 - » Enrique López Urquiza, ascendido, del regimiento Burgos, 36, a la reserva de León, 92.
 - » Luis Andrés Adán, ascendido, del regimiento Aragón, 21, a la reserva de Astorga, 93.
 - » Guillermo Lecea Macías, del regimiento Orotava, 65, a la reserva de Jaén, 30.
 - » Eladio López Rosas, de la caja de Jaén, 30, a desempeñar el cargo de auxiliar de la Secretaría de la Subinspección de la segunda región.
 - » Miguel García Cortés, ascendido, de auxiliar de la Secretaría de la Subinspección de la octava región, a desempeñar el cargo de comandante militar del fuerte de la Palma (Ferrol).
 - » Florencio Reina González, ascendido, del regimiento Borbón, 17, a situación de excedente en la segunda región.
 - » Ramón Ortiz Hernández, ascendido, del regimiento de Alava, 56, a situación de excedente en la segunda región.
 - » Julián Llorente Navarro, ascendido, comandante militar del fuerte de Banderas, a situación de excedente en la sexta región.

- D. Antonio Vargas Astudillo, ascendido, de la caja de Ubeda, 31, a situación de excedente en la segunda región.
- » Enrique Mata Moyano, comandante militar del fuerte de la Palma, a situación de excedente en la primera región.
 - » Jaime Lambarri Ortega, ascendido, de reemplazo en la sexta región, a igual situación en la misma.
 - » Juan Muñoz Barredo, de la zona de Córdoba, 12, a situación de excedente en Ceuta.
 - » Abelardo Arce Mayora, de la reserva de Astorga, 93, a situación de excedente en la primera región.
 - » José Rodríguez de la Torre, de la caja de Ciudad-Rodrigo, 99, a situación de excedente en la primera región.
 - » Angel Amores Garay, de la caja de Cangas de Onís, 101, a situación de excedente en la primera región.
 - » Vicente Baldellón Silva, de la zona de Lugo, 53, a situación de excedente en la primera región.
 - » Manuel Seloret Vicente, del regimiento Castilla, 16, a situación de excedente en la primera región.

Capitanes

- D. José Larraz Tamayo, ascendido, del regimiento de Vergara, 57, al de Asia, 55.
- » Juan Mediavilla Elías, de la caja de Cáceres, 15, al regimiento de Castilla, 16.
 - » Manuel Costell Salido, ascendido, del regimiento del Príncipe, 3, al regimiento de Burgos, 36.
 - » Eduardo Dávila Aldavó, de reemplazo en la cuarta región, al regimiento de San Quintín, 47.
 - » Manuel Martín Ordovás, ascendido, del regimiento de Borbón, 17, al de Albuera, 26.
 - » Florián Huertas Lesarri, de la caja de Gerona, 70, al regimiento de Vizcaya, 51.
 - » Emilio Fernández Martos, ascendido, del regimiento de La Lealtad, 30, al mismo.
 - » Luis Gómez de Villavedón Santos, de reemplazo en la primera región, al batallón Cazadores de Estella, 14.
 - » José Jiménez Figueras, de la reserva de Toro, 97, al regimiento de Vad Rás, 50.
 - » Vicente Coarasa Vidosa, del regimiento del Infante, 5, al de Aragón, 21.
 - » Francisco Blasco de Narro, que cesa de ayudante del General D. José Zabalza, al regimiento de Asia, 55.
 - » Francisco Alegre Sobrino, ascendido, del regimiento de Burgos, 36, al mismo.
 - » Santiago Amado Loriga, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al regimiento de Aragón, 21.
 - » Manuel Morales Domínguez, del regimiento de Córdoba, 10, al de Alava, 56.
 - » José Tapia Ruano Norma, de la caja de Gerona, 70, al regimiento de Borbón, 17.
 - » José María Pery Rebollo, ascendido, del regimiento de Alava, 56, al de San Quintín, 47.
 - » Luis Barrera Lanzaco, del regimiento de La Albuera, 26, al de Mahón, 63.
 - » Valero Campos Fernández, del regimiento de Galicia, 19, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Ibiza.
 - » José Chacón Pineda, de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Guía, 67.
 - » Ildefonso de Orozco Alvarez Mijares, de la caja de Barbastro, 78, al regimiento de Saboya, 6.
 - » Adolfo Aponte Martínez, de la reserva de Gualajara, 17, al regimiento de Saboya, 6.
 - » Luis Contreras Carrillo, de la caja de Segovia, 8, al regimiento de Saboya, 6.
 - » Alberto Lagarde Aramburu, de la reserva de Zamora, 96, al regimiento de Córdoba, 10.
 - » Manuel Medina Santamaría, del regimiento de Extremadura, 15, al de Cuenca, 27.
 - » Julio Parra Alfaro, ascendido, de ayudante profesor de la Academia de Infantería, al regimiento de Galicia, 19.
 - » Salvador Peña González, ascendido, del regimiento de Pavía, 48, al de La Albuera, 26.
 - » Antonio Prieto Bustos, de la caja de Manresa, 66, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.
 - » Gustavo Barbeyto Carrión, del regimiento de Cuenca, 27, al regimiento de Extremadura, 15;

- D. Eduardo Moreno de la Santa y Cano, de la caja de Cieza, 54, al regimiento de Vad Rás, 50.
- » Salvador Foronda González, del regimiento de La Lealtad, 30, al de Vad Rás, 50.
 - » Guillermo Cavestany y Sánchez Silva, del regimiento de Castilla, 16, al de Covadonga, 40.
 - » Andrés Orgaz Yoldi, de la caja de Huercal-Overa, 40, al regimiento de Covadonga, 40.
 - » Amadeo Rivas Vilaró, ascendido, ayudante profesor de la Academia de Infantería, al regimiento de Castilla, 16.
 - » Fermín de Vegas de Seoane y Echevarría, del batallón Cazadores de Ibiza, 19, al regimiento de Aragón, 21.
 - » Alvaro Area Cadiñanos, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de La Lealtad, 30.
 - » Diego Ecija Villén, del regimiento de Asia, 55, al de Córdoba, 10.
 - » Manuel Guarido Vergera, ascendido, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al de Estella, 14.
 - » Luis Jiménez Buesa, ascendido, del regimiento de Tetuán, 45, al de La Albuera, 26.
 - » Luis Rodríguez Polanco, ascendido, del regimiento de Alcántara, 58, al de Galicia, 19.
 - » Julio Alonso González, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, al de Reus, 16.
 - » Joaquín de la Concha García, de la caja de Alcalá, 5, al regimiento de Covadonga, 40.
 - » Carlos Castro Sánchez, de reemplazo en la primera región, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
 - » Carlos de Cal Fernández, de reemplazo en la octava región, al regimiento de Asia, 55.
 - » Alonso Alvarez de Toledo y Curtopasi, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Navarra, 25.
 - » Luis López Andrés, del regimiento de Aragón, 21, al del Infante, 5.
 - » Carlos Letamendía Moure, ascendido, de ayudante profesor de la Academia de Infantería, al regimiento de Aragón, 21.
 - » Pedro Sánchez Gabarrón, del regimiento de Albuera, 26, a la caja de Lérida, 68.
 - » Ildefonso Higuera Rojas, excedente en la segunda región, a la caja de Ubeda, 31.
 - » Francisco de Egaña O'Lawlor, de la reserva de Valverde, 26, a la caja de Cáceres, 15.
 - » Rafael Gómez de las Cortinas Atienza, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, a la caja de Manresa, 66.
 - » Ramiro Martínez Vallespi, del regimiento de Navarra, 25, a la caja de Huercal-Overa, 40.
 - » Emilio Velasco García, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, a la caja de Segovia, 8.
 - » Ramiro Llamas del Toro, del batallón Cazadores de Estella, 14, a la caja de Cieza, 54.
 - » Constantino Domingo Lladó, de la reserva de Teruel, 59, a la caja de Gerona, 70.
 - » Francisco Cabezas de Herrera Puig, del regimiento de Covadonga, 40, a la caja de Alcalá, 5.
 - » Federico Barbeyto Suárez, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, a la reserva de León, 92.
 - » Franco Pastor Fuchmayor, de la caja de Tafalla, 80, a la reserva de León, 92.
 - » José Ferrer Gisbert, del regimiento de Ceuta, 60, a la reserva de Teruel, 59.
 - » Gonzalo Lloréns Tordescillas, del regimiento de Córdoba, 10, a la reserva de Zamora, 96.
 - » Carlos Moncada Aparicio, del batallón Cazadores de Las Navas, 10, a la reserva de Toro, 97.
 - » Eduardo de Losas Camaña, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, a la reserva de Teruel, 59.
 - » Rafael Ripoll Castillo, ascendido, del regimiento de Borbón, 17, a la reserva de Valverde, 26.
 - » Ricardo Cordoncillo Cabrelles, del regimiento de Galicia, 19, a Somatenes de Cataluña.
 - » Iñigo Manso de Zúñiga, del batallón Cazadores de Reus, 16, a desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría de la Subinspección de la octava región.
 - » José Vidal Colmena, ascendido, excedente de pri-

mera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.

- D. Arturo Merino Velasco, ascendido, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
- » José Asensio Torrado, ascendido, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
 - » Manuel Méndez Queipo de Llano y Prado, ascendido, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
 - » Felipe Navas Flores, ascendido, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, al mismo.
 - » Remigio Baró Alegret, ascendido, del regimiento del Serrallo, 69, al de Ceuta, 60.
 - » Joaquín Navaso Garay, del regimiento de Saboya, 6, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
 - » Carlos Aguilera Maurici, del regimiento de Saboya, 6, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
 - » Ricardo Sánchez Canalucho, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al regimiento de Ceriñola, 42.
 - » Francisco Laraña Becker, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, a las fuerzas de Policía indígena de Melilla.
 - » Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Calzada, del regimiento de Saboya, 6, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
 - » Ulpiano Iglesias Sarriá, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al de Las Navas, 10.
 - » Fernando Guerrero Parrondo, del regimiento de Vad Ras, 50, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » Cecilio Belda y López Silanes, del regimiento de Vad Ras, 50, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » Julio Segura Navarro, del regimiento de Covadonga, 40, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 - » Emilio Poyo Guerrero y San José, del regimiento de Covadonga, 40, al batallón Cazadores de Las Navas, 10.
 - » Antonio Monllor Lillo, del regimiento de Aragón, 21, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » Emilio Linares Mercadal, de reemplazo en la cuarta región, a la caja de Gerona, 70.

Capitanes (E. R.)

- D. Antonio Barba Galán, de la zona de Huelva, 13, a la de Málaga, 17, en situación de reserva, voluntario.
- » José García Pareja, de la zona de Alicante, 22, a la de Murcia, 23, en situación de reserva, voluntario.
 - » Enrique Gómez Martínez, de la zona de Madrid, 1, a la reserva de Cieza, 54.
 - » Vicente Martínez Martínez, de la zona de Toledo, 3, a la reserva de Valdeorras, 110.
 - » Eusebio Zúñiga Larrayoz, de la zona de Bilbao, 40, a desempeñar el cargo de Comandante militar del fuerte de Banderas.

Primeros tenientes

- D. Prudencio Rodríguez Martínez, del regimiento de Saboya, 6, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » José del Rey Riverón, del regimiento de Córdoba, 10, la de Ceriñola, 42.
 - » Enrique Bago Bonilla, del regimiento de Borbón, 17, al de Ceriñola, 42.
 - » Francisco Bago Bonilla, del regimiento de Saboya, 6, al de Ceriñola, 42.
 - » Aureliano García Martínez, del regimiento de Aragón, 21, a la brigada disciplinaria de Melilla.
 - » Diego de Dueñas Fernández, del regimiento de Guadalajara, 20, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 - » Ramón Rodríguez Bosmediano, del regimiento de

Guadalajara, 20, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.

- D. Miguel Osset Acosta, del regimiento de Ceuta, 60, al de Asia, 55.
- » Federico Pérez Zurbano, del regimiento del Serrallo, 69, al de Albuera, 26.
 - » Jesús Rubio Avevilla, del regimiento de Extremadura, 15, al de Pavía, 48.
 - » Fernando Orduña Moral, del regimiento de Burgos, 36, al de San Marcial, 44.
 - » José Bulnes Aguilar, del regimiento de San Fernando, 11, al de Navarra, 25.
 - » Manuel Gener López, del regimiento de San Fernando, 11, al de Navarra, 25.
 - » Ramón Dendiarena Tourne, del regimiento de Melilla, 59, al batallón Cazadores de Alfonso XII número 15.
 - » César González Camó, del regimiento de Africa, 68, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
 - » Gerardo Sanz Agero, del regimiento de Menorca, 70, al de Tetuán, 45.
 - » Lorenzo Machado Méndez, del regimiento de Ortuva, 65, al del Serrallo, 69.
 - » José Gamir y Rubert, del regimiento de Saboya, 6, al batallón Cazadores de Segorbé, 12.
 - » Alejandro Díaz Díaz, del regimiento de Guadalajara, 20, al de San Fernando, 11.
 - » César Caamaño Touchard, del regimiento de Andalucía, 52, al de Isabel II, 32.
 - » Antonio Monroy López, de las fuerzas de policía indígena de Larache, al regimiento de Asia, 55.
 - » Gonzalo Córdoba del Olmo, de las fuerzas de policía indígena de Larache, al regimiento de Asia, 55.
 - » Francisco Ortega Puga, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, al regimiento de Asia, 55.
 - » Armando Alvarez Alvarez, del regimiento de Mallorca, 13, al de Guadalajara, 20.
 - » Benjamín de Juan García, del regimiento de Mallorca, 13, al de Guadalajara, 20.
 - » Juan Cañada Pera, del regimiento de Mallorca, 13, al de Guadalajara, 20.
 - » Enrique Bibiano López, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Covadonga, 40.
 - » Adolfo Montilla Pérez Escrich, del regimiento de Guía, 67, al de Tenerife, 64.
 - » Fulgencio Mestre Santamarina, del regimiento de Cuenca, 27, al de Guipúzcoa, 53.

Primeros tenientes (E. R)

- D. José Abós Puerto, del regimiento de Ceuta, 60, a desempeñar el cargo de segundo ayudante de la Plaza de Logroño.
- » Hilario Cid Manzano, del regimiento de Toledo, 35, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
 - » Juan Santamaría Aristizábal, del regimiento de Gallano, 43, al batallón Cazadores de Tájvera, 18.
 - » Manuel de Pedro Fandón, del regimiento de Vad Ras, 50, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
 - » Juan Chaves Rodríguez, de la reserva de Lérida, 68, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
 - » Arentino Vadillo Pérez, de la reserva de Alcalá, 5, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 - » Basilio Andrés Cadenas, de la caja de Oviedo, 100, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
 - » Alfonso Olivas Garijo, del regimiento de Ceuta, 60, al de Asia, 55.
 - » Julio Florenza Berenguer, del regimiento del Serrallo, 69, al de la Albuera, 26.
 - » José Barreiro Budiño, del regimiento del Serrallo, 69, al de la Albuera, 26.
 - » Antonio Almazán Abudo, del regimiento de Borbón, 17, al de Ceuta, 60.
 - » Miguel Bueno Asquet, del regimiento de Covadonga, 40, a la reserva de San Sebastián, 85.
 - » Buenaventura Alegría Ezcurra, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento de la Albuera, 26.
 - » Manuel López Vicente, de la caja de Cádiz, 27, a la zona de Cádiz, 14.

- D. Severiano Valero Sancho, del regimiento de Cantabria, 39, a la reserva de Miranda, 83.
- » Celedonio Negrillo Corón, del regimiento de San Fernando, 11, al de Navarra, 25.
- » Félix Abad Melero, del regimiento de Las Palmas, 66, a la reserva de San Sebastián, 85.
- » Antonio Rodríguez López, del regimiento de Covadonga, 40, al del Serrallo, 69.
- » Juan Sánchez Curto, del regimiento de América, 14, al de San Fernando, 11.
- » Ildefonso Ruiz Ruiz, del batallón Cazadores de Segorbe, 12, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Claudio Palmero Labrador, del regimiento de Saboya, 6, a la reserva de Alcázar, 11.
- » Baltasar Gómez Moreno, del regimiento de Mallorca, 13, al de Guadalajara, 20.
- » Leonardo Jimeno Castel, del regimiento de Mallorca, 13, al de Guadalajara, 20.
- » Isidro García Varas, del regimiento de Saboya, 6, a la reserva de Madrid, 1.
- » Cristino Rodríguez Romero, de las fuerzas de policía indígena de Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
- » Enrique Cebrián Real, de la reserva de Mataró, 64, a la de Barcelona, 61.
- » Lisardo Bernárdez Freijedo, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, al de Reus, 16.
- » Federico Calvet Ray, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, al regimiento de la Albuera, 26.
- » Eduardo Ramos Mayayo, del regimiento de Vergara, 57, al de Asia, 55.
- » Juan Rabaneda Conejo, del regimiento de Vergara, 57, al de Asia, 55.
- » Antonio Ramón del Pueyo, del regimiento de Alcántara, 58, al de San Quintín, 47.
- » José Gómez Corcuera, del regimiento de Alcántara, 58, al de San Quintín, 47.
- » Carlos García Ruiz, del batallón Cazadores de Mérida, 13, al regimiento de la Albuera, 26.
- » Faustino Pulido Leal, de la reserva de Barcelona, 63, al batallón Cazadores de Mérida, 13.
- » Anselmo Gracia Ubeda, de la reserva de Barcelona, 62, al batallón Cazadores de Mérida, 13.
- » Antonio Vallis Menéndez, de la reserva de Tarraza, 65, al batallón Cazadores de Reus, 16.
- » Rogelio Añino Ortiz de Saracho, de la reserva de Mataró, 64, al batallón Cazadores de Reus, 16.
- » Antonio Gorrita Bernat, de la reserva de Lérida, 68, al regimiento de la Albuera, 26.
- » Francisco Ródenas Monje, de la caja de Olot, 71, a la reserva de Barcelona, 61.
- » Antonio Benítez Domínguez, de la zona de Cádiz, 14, a la caja de Cádiz, 27.
- » Miguel Benítez González, de la reserva de Villanueva, 14, a la de Badajoz, 12.

Segundos tenientes

- D. José Malcampo Fernández de Villavicencio, Marqués de San Rafael, del regimiento de Vad Rás, 50, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Jesús Tejeiro Pérez, del regimiento de Vad Rás, 50, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Gonzalo Arance Lorenzo, del regimiento de Vad Rás, 50, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
- » José Blanco López, del batallón Cazadores de La Palma, 20, al de Cazadores de Llerena, 11.
- » Victoriano Suanes Maristany, del regimiento de Isabel la Católica, 54, al de San Fernando, 11.
- » José Gallego Gallego, del regimiento de Extremadura, 15, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
- » José Argeles Escrich, del regimiento de Zaragoza, 12, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
- » Jorge Rubio Rodríguez, del regimiento de Aragón, 21, al del Serrallo, 69.
- » Luis Soler García, del regimiento de Mallorca, 13, al de San Fernando, 11.
- » Francisco Arenas Gaspar, del regimiento de Mallorca, 13, al de Guadalajara, 20.

- D. José Lobato Sánchez, del regimiento de Mallorca, 13, al de Guadalajara, 20.
- » Rafael Alabau Sifre, del regimiento de Mallorca, 13, al de Guadalajara, 20.
- » José de Castro de Garnica, del regimiento del Rey, 1, al de Covadonga, 40.
- » José Calderón López-Bago, de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Extremadura, 15.
- » Fernando Iturralde León, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, al de Alfonso XII, 15.
- » Antonio Castejón Espinosa, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, al de Alfonso XII, 15.
- » Luis Argudín Zalvidea, del regimiento de Zaragoza, 12, al de Isabel la Católica, 54.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Pedro Fernández Vidal, del regimiento de Vad Rás, 50, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
- » Francisco Bonachera Figueredo, del regimiento de Saboya, 6, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
- » Jaime Buj Uzquiano, del regimiento de Covadonga, 40, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
- » Angel García Tomás, de la reserva de Játiva, 44, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
- » José Tejeiro Gómez, del regimiento de Burgos, 36, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
- » José Portabales Rodríguez, del regimiento de Covadonga, 40, al batallón Cazadores de Las Navas, 10.
- » Aquilino Orero Lirón, de la zona de Betanzos, 51, a la reserva del Ferrol, 107.
- » Luis Ibáñez de Lezaeta, del regimiento de Mallorca, 13, al de Guadalajara, 20.
- » José Tost Morera, del regimiento de Alcántara, 58, al de San Quintín, 47.
- » Francisco Cabrera Gallegos, de la zona de Palencia, 43, al regimiento de Ceriñola, 42.

Madrid 12 de mayo de 1917.—Aguilera.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, Antonio López Caro, destinado por real orden de 28 de abril último (D. O. núm. 97) a dicho regimiento, pase a prestar sus servicios, en concepto de supernumerario, al de Cazadores de Taxdir, 29.º de la misma arma, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitán general de la séptima región y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los comandantes de Artillería D. José Pardo y Pardo y D. José Cantó y Figueras, en si-

tuación de reemplazo en la sexta región y con destino en la Comandancia de Menorca, respectivamente, la gratificación de 720 pesetas anuales, a partir de 1.º de junio próximo, por cumplir en el presente mes los diez años de efectividad en sus empleos, con arreglo a la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los capitanes de Artillería D. José de la Infiesta y de la Piedra y D. Antonio Padró y Grané, con destino en este Ministerio y en la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, respectivamente, la gratificación de 600 pesetas anuales, a partir de 1.º de junio próximo, por cumplir en el presente mes los diez años de efectividad en sus empleos, con arreglo a la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en los arts. 77 y 84 del reglamento aprobado por real orden circular de 14 de diciembre de 1912 (C. L. número 246) y en armonía con lo prevenido en el art. 1.º de la real orden circular de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso a brigada de la escala de reserva gratuita de Ingenieros, a los sargentos del segundo regimiento de Zapadores Minadores acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1912 (C. L. número 27), Ezequiel de Selgas Marín, Javier Gómez de la Serna y Emilio Gumiel Marín.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en los arts. 77 y 84 del reglamento aprobado por real orden circular de 14 de diciembre de 1912 (C. L. número 246) y en armonía con lo prevenido en el art. 7.º de la real orden circular de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260), el Rey (q. D. g.) ha

tenido a bien conceder el ascenso a la categoría de brigada de la escala de reserva gratuita de Ingenieros a los sargentos del segundo regimiento de Zapadores Minadores acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1912 (C. L. número 27), Ezequiel de Selgas Marín, Javier Gómez de la Serna y Emilio Gumiel Marín, los cuales deberán practicar su nuevo empleo durante un mes en su actual regimiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pascual Fernández Aceytuno y Gastero y termina con D. Cándido Herrero Faure, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Pascual Fernández Aceytuno y Gastero, del Laboratorio del material de Ingenieros, a la comandancia de Ingenieros de Madrid.
- José de Soroa y Fernández de la Somera, de situación de excedente en la primera región y en comisión en la Junta facultativa de Ingenieros, al Laboratorio del material de Ingenieros.
- Fernando Plaja y Sala, ascendido, de situación de excedente en la primera región y en comisión en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a situación de excedente en la primera región.
- Luis Monravá Cortadellas, ascendido, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, a situación de excedente en la cuarta región.

Tenientes coroneles

- D. Gerardo López Lomo, de la comandancia de Ingenieros de Madrid, al Laboratorio del material de Ingenieros.
- José Vallejo Elías, del Laboratorio del material de Ingenieros, a situación de excedente en la primera región.
- Manuel Mendicuti y Fernández Díez, de situación de excedente en la primera región, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.
- José Blanco Martínez, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, a la comandancia de Ingenieros de Madrid.
- José Ferré Vergés, de la comandancia de Ingenieros de Gerona, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- Pablo Duplá Vallier, de situación de excedente en la quinta región, a la comandancia de Ingenieros de Cartagena.
- Leandro Lorenzo Montalvo, ascendido, de situación de reemplazo en la séptima región, a continuar en igual situación.

- D. Benito Chías y Carbó, ascendido, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, a la comandancia de Ingenieros de Gerona.
- » Florencio de la Fuente Zalba, ascendido, de situación de excedente en la primera región y en comisión en la comandancia de Ingenieros de Melilla, a situación de excedente en Melilla.

Comandantes

- D. Nicomedes Alcayde Carvajal, de situación de excedente en la primera región y en comisión en la Academia de Ingenieros hasta los exámenes extraordinarios, a la comandancia de Ingenieros de Badajoz, continuando en la misma comisión.
- » Anselmo Otero-Cossío y Morales, de la comandancia de Ingenieros de Lérida, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- » Carlos Requena Martínez, ascendido, de situación de excedente en la tercera región y en comisión en el extranjero, dispuesta por R. O. de 7 de junio de 1916, a continuar en igual situación desempeñando la misma comisión.
- » Antonio Peláez Campomanes y García San Miguel, ascendido, del Laboratorio del material de Ingenieros, a situación de excedente en la primera región.
- » José Sans Forcadás, ascendido, de la comandancia de Ingenieros de Barcelona, a la comandancia de Ingenieros de Lérida.
- » Rogelio Sol Mestre, ascendido, de situación de supernumerario sin sueldo en la primera región, a continuar en igual situación.

Capitanes

- D. Félix González Gutiérrez, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al Laboratorio del material de Ingenieros.
- » Vicente Camacho Cánovas, del regimiento de Ferrocarriles, a la comandancia de Ingenieros de Cartagena.
- » Matías Marcos Jiménez, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de división don Mariano Salcedo Pérez, a la comandancia de Ingenieros de Barcelona.
- » Adolfo Pierrad Pérez, del regimiento de Ferrocarriles y en comisión en la Academia de Ingenieros hasta la terminación del curso, a la comandancia de Valladolid, continuando en la misma comisión.
- » Joaquín Lahuerta López, de la comandancia de Ingenieros de Valladolid, a situación de excedente en la quinta región.
- » Juan Casado Rodrigo, de situación de excedente en la primera región y en comisión en la Academia de Ingenieros hasta la terminación de exámenes extraordinarios, al regimiento de Ferrocarriles, continuando en la misma comisión.
- » Juan Reig Valerino, de la comandancia de Ingenieros de Melilla, a situación de excedente en la primera región.
- » José Samaniego González, de situación de supernumerario sin sueldo en la primera región, a la comandancia de Ingenieros de Ceuta.
- » Manuel Escolano Llorca, de la comandancia de Ingenieros de Larache, a situación de excedente en la tercera región.
- » José Castilla, de situación de supernumerario sin sueldo en la cuarta región, a la comandancia de Ingenieros de Melilla.
- » Valentín Suárez Navarro, de situación de supernumerario sin sueldo en la sexta región, a la comandancia de Ingenieros de Larache.
- » Vicente Blasco Cirera, de las tropas de la comandancia de Gran Canaria, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- » Vicente Medina González, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, a las tropas de la comandancia de Ingenieros de Gran Canaria.
- » Angel Alfonso de Luna, ascendido, de la comandancia de Ingenieros de Ceuta, a situación de excedente en la primera región.
- » José Fernández Checa y Borrás, ascendido, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, a situación de excedente en la primera región.
- » Antonio Villalón Gordillo, ascendido, del regimiento de

- Telégrafos, a situación de excedente en la primera región.
- D. Enrique Escudero Cisneros, ascendido, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo.
- » Nestor Picasso Vicent, ascendido, del regimiento de Ferrocarriles, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.

Primeros tenientes

- D. Pablo Pérez Seoane y Díaz Valdés, de la comandancia de Ingenieros de Melilla, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.
- » José Sánchez Ruiz, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a la comandancia de Ingenieros de Melilla para cumplir nuevo plazo de forzosa permanencia.
- » José Auz Auz, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, a la comandancia de Ingenieros de Ceuta para cumplir nuevo plazo de forzosa permanencia.
- » José de los Mozos Muñoz, del primer regimiento de Zapadores Minadores, a la comandancia de Ingenieros de Melilla para cumplir nuevo plazo de forzosa permanencia.
- » Cándido Herrero Faure, de la comandancia de Ingenieros de Melilla, al primer regimiento de Zapadores Minadores.

Madrid 12 de mayo de 1917.—Aguilera.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento del regimiento de Telégrafos Vicente Biosca Biosca, y con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 23 de febrero de 1915 (C. L. número 36), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que pase destinado a la Comandancia de Ingenieros de Melilla, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitán general de la primera región y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en las reales ordenes de 13 de marzo de 1912 (C. L. número 60) y 23 de febrero de 1915 (C. L. número 36), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Miguel Longinos Juez y termina con Juan Pérez Jara, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones y de Canarias y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- Miguel Longinos Juez, de las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, a la de Larache.
- Gervasio Fondo Beruedo, de la Comandancia de Ingenieros de Larache, al regimiento de Ferrocarriles.
- Joaquín Gómez Colón, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Ingenieros de Larache.

Florencio Sevilla Revuelta, de la Comandancia de Ingenieros de Larache, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.

Ricardo Cerezo Aparicio, del regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Ingenieros de Larache.

Trinitario Herrera (Ríos, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, al primer regimiento de Zapadores Minadores.

Gabriel de Loma Ossorio y Ladrón de Guevara, del primer regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Juan Pérez Jara, de la Comandancia de Ingenieros de Larache, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.

Madrid 11 de mayo de 1917.—Aguilera.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 13 de abril próximo pasado, promovida por el sargento del servicio de Aeronáutica Militar, con destino en el aerodromo de Tetuán (Africa), Jesús Parra García, en súplica de que su hermano Andrés, que sirve en las tropas de Intendencia de la Comandancia de campaña de Melilla, sea destinado a dicha sección de aeronáutica, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita, en armonía con lo dispuesto en la real orden de 27 de abril de 1899 (D. O. núm. 94).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el obrero forjador del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, Segundo Jubero Fernández, pase destinado a la Comandancia de Ingenieros de Melilla, por cuya Junta técnica ha sido elegido para cubrir una vacante de obrero herrador de segunda clase, contratado, existente en la misma, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitán general de la primera región y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de Ingenieros, con destino en las tropas de la Comandancia de dicho Cuerpo en Mallorca, D. Rafael Blanes Boysen, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 de abril próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Juana García y Udaeta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, D. Mario Jiménez Ruiz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Pilar Blasco Cirera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Ernesto Prada Sánchez, con destino en la tercera compañía de depósito del regimiento de Ferrocarriles, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a situación de reemplazo, con residencia en la séptima región, con arreglo a lo preceptuado en el art. 3.º de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 15 de marzo próximo pasado, desempeñadas en el mes de febrero último, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Enrique Barreiro del Riego y concluye con D. Lorenzo Bennasar Salvá; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

| Cuerpos | Clases | NOMBRES | Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos... | PUNTO | | Comisión conferida | FECHA | | | | | | Días invertidos... |
|--|-----------------------------|--------------------------------|--|------------------|------------------------------|--|------------------|--------|------|----------------|--------|------|--------------------|
| | | | | de su residencia | donde tuvo lugar la comisión | | en que principia | | | en que termina | | | |
| | | | | | | | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | |
| E. M. General..... | Gral. div.... | D. Enrique Barreiro del Riego. | 10 y 11 | Palma... | Varios puntos de la isla... | Reconocimiento y estudio de terrenos..... | 21 | febro. | 1917 | 23 | febro. | 1917 | 3 |
| E. M..... | T. coronel... | » Antonio Roca Simó..... | 10 y 11 | Idem.... | Idem..... | Idem..... | 21 | idem. | 1917 | 23 | idem. | 1917 | 3 |
| Reg. Inf. ^a Palma, 61... | Coronel.... | » José Nouvilas de Vilar.... | 10 y 11 | Idem.... | Idem..... | Idem..... | 21 | idem. | 1917 | 23 | idem. | 1917 | 3 |
| Com. ^a Art. ^a Mallorca.. | Otro..... | » Emilio de la Cuadra Albiol. | 10 y 11 | Idem.... | Idem..... | Idem..... | 21 | idem. | 1917 | 23 | idem. | 1917 | 3 |
| Idem Ingenieros id.... | Otro..... | » Ramón Fort Medina..... | 10 y 11 | Idem.... | Idem..... | Idem..... | 21 | idem. | 1917 | 23 | idem. | 1917 | 3 |
| Infantería..... | Capitán.... | » Santiago Ochoa Larrañaga.. | 10 y 11 | Idem.... | Idem..... | Acompañar al General como ayudante..... | 21 | idem. | 1917 | 23 | idem. | 1917 | 3 |
| Reg. Inf. ^a Inca, 62.... | 1. ^{er} teniente. | » Guillermo Villalonga Pons.. | 24 | Idem.... | Inca..... | Conducir caudales..... | 1 | idem. | 1917 | 1 | idem. | 1917 | 1 |
| Com. ^a Ing. Mallorca.. | M. ^o obras... | » José Calafell Juan..... | 10 y 11 | Idem.... | Isla Cabrera..... | Reconocer desperfectos causados temporal.... | 26 | idem. | 1917 | 28 | idem. | 1917 | 3 |
| Sanidad..... | Médico 2. ^o .. | » Tomás de Fez Sánchez..... | 10 y 11 | Idem.... | Inca..... | Idem reclutas concentración..... | 10 | idem. | 1917 | 14 | idem. | 1917 | 5 |
| Intervención..... | Comisario 2. ^a | » Teodoro Guarner Benedicto | 5 | Mahón... | Mercadal.. | Intervenir revista administrativa..... | 3 | idem. | 1917 | 3 | idem. | 1917 | 1 |
| Idem..... | Oficial 1. ^o ... | » Anastasio Benito Murciano.. | 5 | Palma.. | Inca..... | Idem..... | 1 | idem. | 1917 | 1 | idem. | 1917 | 1 |
| Idem..... | Otro 2. ^o | » Lorenzo Bennasar Salvá.... | 5 | Idem.... | Ibiza..... | Idem..... | 1 | idem. | 1917 | 4 | idem. | 1917 | 4 |

Madrid 4 de abril de 1917.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que el Comandante general de Melilla, dió cuenta a este Ministerio en 7 de marzo próximo pasado, desempeñadas en los meses de enero y febrero últimos, por el personal compren-

dido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Federico Prados Arruebo y concluye con D. Gonzalo Gómez Abad, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan. De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1917.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

| Cuerpos | Clases | NOMBRES | Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos... | PUNTO | | Comisión conferida | FECHA | | | | | | Días invertidos |
|------------------------------------|----------------|---------------------------------|---|------------------|------------------------------|---------------------------|------------------|--------|------|----------------|--------|------|-----------------|
| | | | | de su residencia | donde tuvo lugar la comisión | | en que principia | | | en que termina | | | |
| | | | | | | | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | |
| MES DE ENERO DE 1917 | | | | | | | | | | | | | |
| Reg. S. Fernando, 11. | Capitán.... | D. Federico Prados Arruebo .. | 10 y 11 | Melilla... | Sevilla | Conducir licenciados.... | 23 | enero. | 1917 | 31 | enero. | 1917 | 9 |
| Idem | Otro | » Carlos Boy Albadalejo..... | 10 y 11 | | Valladolid | | 11 | idem. | 1917 | 22 | idem. | 1917 | 12 |
| Idem | 1.º teniente. | » Enrique Ámbel Albarrán..... | 10 y 11 | | Salamanca | | 12 | idem. | 1917 | 18 | idem. | 1917 | 7 |
| Idem | 2.º teniente.. | » Luis Alfaro del Pueyo..... | 10 y 11 | | Toledo | | 18 | idem. | 1917 | 31 | idem. | 1917 | 14 |
| Idem | Capitán.... | » Benigno Ferrer Cabal..... | 10 y 11 | | Pamplona | | 13 | idem. | 1917 | 28 | idem. | 1917 | 16 |
| Idem Melilla, 59 | Otro | » Francisco Delgado Serrano. | 10 y 11 | | Valencia..... | | 14 | idem. | 1917 | 31 | idem. | 1917 | 18 |
| Idem | 1.º teniente. | » Rafael Martínez Fernández .. | 10 y 11 | | Idem | | 16 | idem. | 1917 | 29 | idem. | 1917 | 14 |
| Idem | Otro | » Jacobo Quintas Galiano | 10 y 11 | | Burgos | | 11 | idem. | 1917 | 23 | idem. | 1917 | 13 |
| Idem | 2.º teniente . | » Arturo Bermúdez de Castro. | 10 y 11 | | Barcelona | | 23 | idem. | 1917 | 31 | idem. | 1917 | 9 |
| Idem Africa, 68..... | Capitán.... | » Antonio Gómez Iglesias..... | 10 y 11 | | Lugo | | 10 | idem. | 1917 | 28 | idem. | 1917 | 19 |
| Idem | Otro | » Gonzalo Gómez Abad | 10 y 11 | | Castellón | | 21 | idem. | 1917 | 31 | idem. | 1917 | 11 |
| Caz. Alcántara..... | Otro | » Julian Triana Blasco | 10 y 11 | | Cuenca..... | | 18 | idem. | 1917 | 28 | idem. | 1917 | 11 |
| Idem Taxdir | Otro | » Ramón Arce e Iradier | 10 y 11 | | Madrid..... | | 17 | idem. | 1917 | 29 | idem. | 1917 | 13 |
| Reg. Art.ª montaña de Melilla..... | Otro | » Alejandro Velarde González. | 10 y 11 | | Cáceres | | 19 | idem. | 1917 | 31 | idem. | 1917 | 13 |
| Idem | 1.º teniente. | » Rafael Calderón Durán..... | 10 y 11 | | Jaén | | 20 | idem. | 1917 | 27 | idem. | 1917 | 8 |
| Idem | 2.º teniente . | » José Valero Aguado..... | 10 y 11 | | Tetuán | | 14 | idem. | 1917 | 24 | idem. | 1917 | 11 |
| Comª Art.ª Melilla | 1.º teniente. | » Antonio Carranza García | 10 y 11 | | Melilla... Bobadilla | | 23 | idem. | 1917 | 26 | idem. | 1917 | 4 |
| MES DE FEBRERO DE 1917 | | | | | | | | | | | | | |
| S. Fernando, 11 | Capitán.... | D. Federico Prados Arruebo .. | 10 y 11 | Melilla... | Sevilla | Conducir licenciados. . . | 1 | febro. | 1917 | 2 | febro. | 1917 | 2 |
| Idem | 2.º teniente . | » Luis Alfaro Pueyo | 10 y 11 | | Toledo..... | | 1 | idem. | 1917 | 2 | idem. | 1917 | 2 |
| Melilla, 59 | Otro | » Arturo Bermúdez de Castro. | 10 y 11 | | Barcelona..... | | 1 | idem. | 1917 | 2 | idem. | 1917 | 2 |
| Africa, 68 | Capitán.... | » Gonzalo Gómez Abad..... | 10 y 11 | | Castellón..... | | 1 | idem. | 1917 | 3 | idem. | 1917 | 3 |

Madrid 14 de abril de 1917.

LUQUE

Sección de Justicia y Asuntos generales

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al primer teniente de Infantería (E. R.), don Francisco Ródenas Monge, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 19 de julio de 1915, como comprendido en la real orden de 12 de febrero de 1913 (C. L. núm. 23).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la

Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Ricardo Pérez Sigüenza y termina con D. Joaquín Cantón Martín, las condecoraciones de la referida Orden (que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Relación que se cita

| Armas o cuerpos | Empleos | NOMBRES | Condecoraciones | Antigüedad | | |
|-----------------|--------------|-----------------------------------|-----------------|------------|---------|------|
| | | | | Día | Mes | Año |
| Infantería | T. coronel | D. Ricardo Pérez Sigüenza | Placa | 25 | abril | 1915 |
| Idem | Comandante | » Angel Monasterio Ollivier | Idem | 3 | dibre. | 1916 |
| Artillería | Otro | » Gregorio Pérez Acosta | Idem | 27 | novbre. | 1916 |
| Idem | Otro | » Rafael Morelló Climent | Idem | 10 | febro. | 1917 |
| Estado Mayor | T. coronel | » Gabriel de Morales y Mendigutía | Idem | 8 | dibre. | 1916 |
| Carabineros | Capitán | » Francisco Barrado Cornejo | Idem | 19 | enero. | 1917 |
| Guardia Civil | T. coronel | » Rogelio Rodríguez Sánchez | Idem | 2 | idem. | 1917 |
| Idem | Comandante | » Pedro Vicente Aparicio | Idem | 2 | idem. | 1917 |
| Inválidos | T. coronel | » José Jiménez-Coronado y Soto | Idem | 2 | febro. | 1917 |
| Infantería | Comandante | » Salvador Cañal Sánchez | Cruz | 11 | dibre. | 1916 |
| Idem | Capitán | » Francisco Mendoza Sánchez | Idem | 21 | mayo. | 1915 |
| Idem | Otro | » Abelardo Villaralbo Montes | Idem | 30 | ocbre. | 1916 |
| Idem | Otro | » Francisco Sánchez Lucas | Idem | 11 | dicbre | 1916 |
| Idem | Otro | » Adolfo Conde Cremades | Idem | 8 | enero. | 1917 |
| Idem | 1.º teniente | » Manuel González Delgado | Idem | 12 | junio. | 1916 |
| Idem | Otro | » Ciriaco San Martín Donazar | Idem | 5 | novbre. | 1916 |
| Idem | Otro | » Juan Píaz Palau | Idem | 17 | idem. | 1916 |
| Idem | Otro | » José León Manzano | Idem | 8 | dicbre | 1916 |
| Idem | Otro | » Simón Ramírez Perianes | Idem | 28 | idem. | 1916 |
| Idem | Otro | » Wenceslao Rosas Sánchez | Idem | 22 | enero. | 1917 |
| Caballería | Capitán | » Bernardo Almonacid de los Reyes | Idem | 29 | ocbre. | 1916 |
| Artillería | Otro | » Ignacio de las Llanderas Fraga | Idem | 24 | enero. | 1917 |
| Estado Mayor | Comandante | » Juan Zaballos Sánchez | Idem | 11 | dicbre | 1916 |
| Carabineros | 1.º teniente | » Guillermo Coll Altabás | Idem | 10 | novbre. | 1916 |
| Idem | Otro | » Esteban Bravo Prieto | Idem | 26 | dicbre | 1916 |
| Idem | Otro | » Baltasar Martín Prieto | Idem | 26 | idem. | 1916 |
| Guardia Civil | Capitán | » Aurelio Morazo Monje | Idem | 24 | novbre. | 1916 |
| Idem | Otro | » Federico Ramírez Orchells | Idem | 4 | febro. | 1917 |
| Idem | 1.º teniente | » Joaquín Cantón Martín | Idem | 30 | junio. | 1916 |

Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio con su escrito de 21 de marzo último, promovida por el primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), retirado, D. Pedro Fernández López, en solicitud de abono de las cantidades descontadas de sus haberes durante el tiempo que estuvo en situación de reemplazo; teniendo en cuenta que al recurrente le fué aplicada la real orden circular de 15 de julio de 1889 (C. L. núm. 237), que autoriza al Director general del mencionado Cuerpo para proponer el pase a la expresada situación, no solo a los encausados, si que también en cualquier caso que lo considere conveniente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E., se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la octava región ha decretado la expulsión, por incorregible, del educando de música, voluntario, del regimiento Infantería de Za-

morá núm. 8, José Patiño Pita, hijo de Andrés y de Constantina, natural de Puentevedume (Coruña).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa la segunda parte del art. 13 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109), una plaza de comandante y seis de capitán profesor y una de primer teniente ayudante de profesor, en la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en el término de un mes, a partir de esta fecha, tenga lugar el correspondiente concurso, con objeto de desempeñar las clases que comprenden las asignaturas que se consignan en el estado que a continuación se inserta. Los que deseen tomar parte en el referido concurso deben promover sus instancias, acompañadas de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, que serán dirigidas directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (D. O. núm. 59); consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa si tienen cumplido el tiempo de permanencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Estado que se cita

| Vacantes | Clases | Asignaturas |
|--|---|--|
| 1. ^a de Comandante, en comisión..... | 2. ^a de 5. ^o año..... | Industria 1. ^a y 2. ^a parte.—Siderurgia.—Metalografía.—Trabajo de metales y maderas (1. ^a y 2. ^a parte).—Fabricación del material de guerra.—Geodesia. |
| 1. ^a de Capitán, de plantilla... | Idem..... | Idem. |
| 2. ^a de idem id..... | 1. ^a de 5. ^o año..... | Metalografía.—Trabajo de metales y maderas (1. ^a y 2. ^a parte).—Fabricación del material de guerra.—Arquitectura militar. |
| 3. ^a de idem id..... | 4. ^a de 2. ^o y 4. ^o año..... | Alemán. Mecánica aplicada (1. ^a y 2. ^a parte).—Complemento a los mecanismos.—Resistencia de materiales.—Hidráulica y Máquinas Hidráulicas.—Neumática.—Termodinámica.—Máquinas de vapor.—Motores de explosión.—Automóviles.—Vías férreas. |
| 4. ^a de idem id..... | 1. ^a de 4. ^o año..... | Mecánica general.—Mecánica racional.—Mecánica de los fluidos.—Estática gráfica.—Mecanismos.—Cálculo integral y Cinemática.—Cálculo de probabilidades. |
| 5. ^a de idem id..... | 1. ^a de 2. ^o año..... | Inglés. Curso de análisis (Trigonometría esférica y algebra superior) analítica y Nomografía.—Cálculo diferencial.—Geometría descriptiva.—Sombras, perspectiva y acotaciones.—1. ^a parte de Física.—Código de Justicia militar.—Formularios generales y reglamentos militares. |
| 6. ^a de idem id..... | 4. ^a de 2. ^o y 4. ^o año..... | |
| 1. ^a de 1. ^{er} tiente., en comisión | Suplencia de las clases de 1. ^{er} año | |

Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una vacante de oficial segundo ayudante profesor de la Academia de Intendencia, anunciado por real orden circular de 13 del mes de marzo próximo pasado (D. O. núm. 61), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y cuerpo, D. Rodolfo Gabarrón Muñoz, que actualmente tiene su destino en la Sección Automovilista de Tetuán.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en África, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Intendencia.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de oficial mayor ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Almería al comandante de Infantería don Bartolomé Clarés Gómez, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Burgos al coronel de Caballería D. Ricardo Marín Riaño, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de observación ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Logroño al médico primero de Sanidad Militar D. Manuel Díez Bádenas, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 16 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de oficial mayor en la sección delegada de Lanzarote de la Comisión mixta de reclutamiento de Canarias, al primer teniente de Infantería (E. R.), D. Domingo Ortega Rodríguez, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de Delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel, al comandante de Caballería D. Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe interinamente

el cargo de vocal ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Logroño, al comandante de Infantería D. Angel Grau Gabarí, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la quinta región.

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan a continuación, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades

que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda, que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la citada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

| NOMBRES DE LOS RECLUTAS | Reemplazos... | Punto en que fueron alistados | | Caja de recluta | Fecha de la carta de pago | | | Número de la carta de pago | Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago | Suma que debe ser reintegrada Pesetas |
|----------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|-----------------|---------------------------|--------|------|----------------------------|---|--|
| | | Ayuntamiento | Provincia | | Día | Mes | Año | | | |
| Antonio Centelles Bonfill. | 1914 | Villores. | Castellón ... | Vinaroz, 47 ... | 12 | febro. | 1914 | 112 | Tarragona. | 500 |
| José Boixader Traserra .. | 1913 | Lagás | Barcelona .. | Manresa, 66 .. | 13 | idem . | 1913 | 170 | Barcelona . | 500 |
| Pedro Lasala Boch..... | 1917 | Balaguer | Lérida | Balaguer, 69.. | 26 | idem . | 1917 | 70 | Lérida | 500 |

Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, promovida por el sanitario de la quinta compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar Manuel Buisan Cester, en solicitud de que le sean devueltas 250 pesetas de las 500 que ingresó como primer plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 500 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, se devuelvan 250, correspondientes a la carta de pago núm. 13, expedida en 27 de junio de 1916, quedando satisfecho, con las 250 restantes, el total de la cuota militar que señala el art. 267 de la referida ley, debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

EXCEPCIONES

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 7 de diciembre último, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Francisco Bravo Florido, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso noveno del artículo 89 de la ley de reclutamiento; considerando que las hermanas mayores de diez y nueve años, no desvirtúan la unicidad legal cuando no concurren las circunstancias que prescribe el reglamento en el art. 79, párrafo séptimo de su referida ley, a los efectos de tener a las hembras mayores de dicha

edad como incapaces para mantener y auxiliar a los padres, pero no para procurarse el sustento, y por tanto, ser causa originaria de una excepción que la ley enuncia clara y expresamente sin distinciones de sexo en el número noveno del referido art. 89, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 18 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Miguel López Allueva, la excepción del servicio en filas, comprendida en el caso primero del art. 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor, en virtud de lo prevenido en el art. 99 del reglamento, para la aplicación de la ley expresada, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Juan

Difain Ortiz, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso segundo del art. 89 de la ley de reclutamiento; resultando que el fallecimiento del padre del interesado ocurrió en 15 de mayo de 1915, o sea antes de su ingreso en caja, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cádiz, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Donato Medina Hernández, la excepción del servicio en filas, comprendida en el caso primero del art. 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor, en virtud de lo prevenido en el art. 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valladolid, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Luis Ballmunt J6, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso segundo del art. 89 de la ley de reclutamiento; resultando que la aludida excepción le sobrevino en 16 de mayo de 1916, a consecuencia del fallecimiento de su padre, y que el interesado se hallaba en la situación de desertor hasta el día 9 de octubre del mismo año, en que se presentó voluntariamente, y acogido al real decreto de 24 de julio último, fué indultado de la penalidad; considerando que el art. 203 de la citada ley, dispone que los desertores presentados pierden los mismos derechos que los prófugos, y el 267 del reglamento para su aplicación, previene que éstos sólo pueden alegar las excepciones que les sobrevengan después de su presentación o captura, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

REDUCCION DEL SERVICIO EN FILAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Martín Castañeda, vecino de Calzada de Valduniel (Salamanca), en solicitud de que se concedan los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento a su hijo Demetrio Castañeda Fraile, sol-

dadado del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería; y resultando que al interesado le fueron otorgados los beneficios de referencia con la condición de que presentase el certificado de aptitud dentro del plazo que determina el art. 464 del reglamento para la aplicación de dicha ley, y por no verificarlo a su concentración en la caja de Salamanca núm. 93, perdió los derechos que condicionalmente le habían sido concedidos, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la indicada petición, con arreglo al art. 181 de la ley citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Capitán general de la sexta región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente a clarinete en *si bemol*, que se halla vacante en el batallón Cazadores de Llerena núm. 11, cuya plana mayor reside en Ceuta, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 25 del mes actual, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado Cuerpo, terminando su admisión el día 20 del corriente mes. Madrid 11 de mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,
Manuel Figueras

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión y pagas de tocas a las personas que se expresan en la unidad relación, que empieza con D.ª Matilde Carratalá Merás y termina con D.ª Elena Barahona Muguerza, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación, entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal. Respecto a las pagas de tocas, su abono se concede por una sola vez, como único derecho que le corresponde».

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1917.

Por el General Secretario,
Serafín de Sotto

Excmos. Señores...

Relación que se cita

| Autoridad que ha cursado el expediente | NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Estado civil de las huérfanas | EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES | Pensión anual que se les concede | | Importe de las dos pagas de tocas que se les concede | | LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN | FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSION | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago | Residencia de los interesados | | Observaciones |
|--|---|------------------------------|-------------------------------|--|----------------------------------|------|--|------|--|--|----------|------|---|-------------------------------|---------------|---------------|
| | | | | | Ptas. | Cts. | Ptas. | Cts. | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| G.M.Barcelona. | D.ª Matilde Carratalá Merás... | Huérfana | Soltera... | T. coronel, D. Federico Carratalá y Saliquet..... | 1.350 | 00 | » | » | 25 junio 1864..... | 21 | marzo | 1916 | Barcelona..... | Barcelona .. | Barcelona .. | (A) |
| Idem..... | » Margarita Bobín Billoir.... | Viuda de las 2.ªs nupcias. | » | Comandante, D. Ramón Giner Mascuñan..... | 1.125 | 00 | » | » | Montepío Militar ... | 18 | nobre.. | 1916 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | |
| Id. Valencia... | » María del Milagro Guzmán Palop | Huérfana | Viuda... | T. coronel, D. Felipe Guzmán y Prats..... | 1.250 | 00 | » | » | Idem..... | 4 | mayo.. | 1916 | Valencia..... | Valencia.... | Valencia.... | (B) |
| Id. Sajamanca. | » Doña Gracia Casilda Alonso Solórzano..... | Viuda... | » | Coronel, D. Francisco Morcillo Cidron..... | 1.650 | 00 | » | » | Idem..... | 12 | febrero. | 1917 | Salamanca..... | Salamanca... | Salamanca.. | |
| Id. Valladolid. | » María Concepción González Moyano..... | Viuda en 2.ª nupcias... | » | Oficial 2.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Antonio Gutiérrez Sánchez..... | 470 | 00 | » | » | 22 julio 1891..... | 7 | enero.. | 1917 | Valladolid.... | Valladolid... | Valladolid... | (C) |
| Id. Alava..... | » Nicolasa Guerez Yavar..... | Viuda... | » | Auxiliar Mayor de Administración Militar, D. Bernardo Esteban Ramo..... | » | » | 525 | 00 | Montepío Militar ... | » | » | » | Alava..... | Vitoria..... | Alava..... | (D) |
| Id. Lugo y Orense. | » Amalia Rodríguez Martínez | Idem.... | » | Comandante, D. Jenaro Rodan Aguado..... | 1.125 | 00 | » | » | 22 julio 1891..... | 20 | marzo.. | 1917 | Orense..... | » | » | |
| Id. Madrid y Granada. | » María de las Angustias Serano Martínez..... | Idem.... | » | Capitán, D. José Bascuas Zegrí..... | 625 | 00 | » | » | Montepío Militar ... | 27 | febrero. | 1917 | Granada..... | » | » | |
| Id. Madrid y Ciudad Real. | » Vicenta García Sierra..... | Idem.... | » | 1.º teniente, D. Angel Santos López..... | 470 | 00 | » | » | 22 julio 1891..... | 4 | marzo | 1917 | Ciudad Real... | » | » | |
| Id. Barcelona. | » Rosa Roura Mazas..... | Huérfana | Soltera... | Capitán, D. Ramón Roura Verdagner..... | 625 | 00 | » | » | Idem..... | 22 | mayo.. | 1916 | Barcelona..... | Barcelona... | Barcelona... | (E) |
| Idem..... | D. Ignacio Roura Mazas..... | Huérfano | » | Comandante, D. José Jiménez Palomino..... | 1.125 | 00 | » | » | 9 enero 1908..... | 24 | febro.. | 1917 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | |
| Idem..... | D.ª María del Rosario Sáenz de Vizmanos Castro..... | Viuda... | » | Coronel, D. Joaquín López Martínez..... | 1.650 | 00 | » | » | 17 julio 1895..... | 18 | abril.. | 1917 | Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas... | Madrid..... | Madrid..... | (F) |
| Idem..... | » María Ferrer Sánchez..... | Idem.... | » | Idem, D. Eugenio Rovira Escocofet..... | 1.650 | 00 | » | » | Idem..... | 2 | idem.. | 1917 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | (G) |
| Idem..... | » María del Consuelo Suárez de Deza y Tineo..... | Idem.... | » | Idem, D. Alvaro de la Maza y Agar..... | 1.650 | 00 | » | » | Montepío Militar ... | 16 | enero.. | 1917 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | |
| Idem..... | » Dolores Rodríguez Dulzaide | Idem.... | » | 1.º teniente, D. Mariano Perales Monreal..... | 470 | 00 | » | » | 22 julio 1891..... | 12 | marzo.. | 1917 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | (H) |
| Idem..... | » Carmen Fellu Rodríguez | M a d r e viuda. | » | 2.º teniente, D. Angel Moreno Fellu..... | 685 | 75 | » | » | 8 julio 1860..... | 18 | enero.. | 1917 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | (I) |
| Idem..... | » Enriqueta Pérez Saucó..... | Huérfana | Soltera... | Capitán retirado con sueldo de comandante, D. Ricardo Pérez Acevedo..... | 1.125 | 00 | » | » | Montepío Militar ... | 28 | junio.. | 1916 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | (J) |
| Idem..... | » Elena Pérez Saucó..... | Idem.... | Idem.... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | |
| Idem..... | » Eloisa Pérez Saucó..... | Idem.... | Idem.... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | |
| Id. Guadalajara. | » Gregoria Rodríguez Montoya | Viuda de las 2.ªs nupcias. | » | Capitán, D. Sándalo Sánchez Carrasco..... | 625 | 00 | » | » | 22 julio 1891..... | 17 | octubre | 1916 | Guadalajara... | Guadalajara. | Guadalajara. | |
| Id. Orense..... | » María Luisa Basalo Alvarez | Viuda... | » | Oficial 1.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Manuel Varela Fernández..... | 625 | 00 | » | » | Idem..... | 12 | febro.. | 1917 | Orense..... | Puebla de Trives.... | Orense..... | |
| Id. Granada... | » Elena Barahona Muguierza. | Huérfana | Viuda... | T. coronel, D. Manuel María Barahona..... | 1.250 | 00 | » | » | Montepío Militar ... | 1 | dibre.. | 1916 | Granada..... | Granada.... | Granada.... | (K) |

(A) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª Matilde Merás Navarro, a quien fué otorgado por R. O. de 24 de febrero de 1896, prescindiendo de la bonificación de Ultramar si ya no se hubiera hecho así por las oficinas de Hacienda,

conforme al R. D. de 4 de abril de 1899, careciendo de derecho a coparticipar en este beneficio con la recurrente, su hermana D.ª María del Pilar, por hallarse casada en la fecha en que murió su madre.

PARTE NO OFICIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL COLEGIO
DE SANTIAGO

Cherulán. Sr. A. R. el Sernmo. Señor Teniente general Presidente del mencionado Consejo. En uso de las facultades que le otorga el art. 27 del vigente reglamento orgánico de la Institución, ha dispuesto se convoque a la junta general, la cual deberá celebrarse el día 21 del corriente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el Colegio de huérfanos, sito en «Vista Alegre» (Carrubanchel Bajo), para la aprobación de las cuentas de 1916, asuntos comprendidos en la «Memoria» de Secretaría y elección de Presidente y Vicepresidentes, por haber presentado la dimisión los actuales, estando toda la documentación en la Secretaría del Consejo a disposición de los señores socios que previamente deseen examinarla.

Con arreglo a lo prevenido en el art. 25 del citado Reglamento, los Cueros y unidades del arma que pertenecen a esta Corte, designarán las comisiones que determinina dicho precepto, para que concurren con los votos de la referida Junta.

Lo que se hace saber, igualmente, para conocimiento de todos los señores socios.

Madrid 12 de mayo de 1917.

El Sr. coronel Secretario,

Alvaro Sanchez Anieva

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

(B) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Adela Palop Diego, a quien fué otorgado por R. O. de 1.^o de septiembre de 1894, en vez de la que por su marido el Comisario de Guerra de 2.^a D. Salvador Ferrando Más, pudiera corresponderle.

(C) Ha acreditado no percibe pensión por su primer marido.

(D) Duplo de las 262,50 pesetas que de haber íntegro mensual de retiro disfrutaba su marido al fallecer.

(E) Dicha pensión se abonará a los interesados, por partes iguales, a D. Ignacio y a D. Rufino, hasta el 15 de agosto de 1917 y 16 de septiembre de 1918, fechas en que cumplirán, respectivamente, los 24 años, cesando antes si obtienen empleo con sueldo de fondos públicos, acumulándose los beneficios que correspondan por pérdida de aptitud legal para el percibo en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(F) Habita en esta Corte, plaza del Espíritu Santo, 1, principal.

(G) Habita en esta Corte, calle de Alarcón, 14.

(H) Habita en esta Corte, plaza del Matute, 2 principal.

(I) Dicha pensión se abonará a la recurrente desde la fecha indicada, que es la de su

instancia, según previene la orden del Gobierno de 15 de octubre de 1873 y reales órdenes de 17 de abril de 1877 y 29 de octubre de 1889 (C. L. núms. 139 y 528), respectivamente, previa deducción de las cantidades que desde dicha fecha haya percibido, por la que en la actualidad disfruta como viuda del Oficial 2.^o de Oficinas Militares D. Luis Moreno Méndez, otorgada por R. O. de 20 de octubre de 1899.

(J) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Soledad Ruiz Saucó y Díez, a quien fué otorgado por R. O. de 10 de enero de 1903, abonable en coparticipación a las tres interesadas, entendiéndose que D.^a Eloisa, deberá cobrar por mano de su tutor hasta el 21 de agosto de 1922 en que alcanzará la mayoría de edad, y por último, que la parte correspondiente a la que pierda la aptitud legal se acumulará a las que la conserven, sin necesidad de nueva declaración. Habitan en esta Corte, calle de Argmosa, 4, principal.

(K) Se le rehabilita en el goce de la pensión que por resolución de este Consejo Supremo de 4 de septiembre de 1907, le fué transmitida; ha acreditado no percibe pensión por su marido.

Madrid 9 de mayo de 1917.—P. O. Por el General Secretario, *Serafín de Sotto*